



ACUERDO NUMERO

030

29 JUL. 1993

Por el cual se establece la Planta de Personal Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y en especial de las conferidas por el Artículo 4o. del Decreto No.26 del 7 de enero de 1993, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el Artículo 51 del Decreto No.1444 de 1992 dispuso que las Universidades Públicas del Orden Nacional debían expedir antes del 1o. de Enero de 1993 la Planta de Personal Docente, con base en el criterio de racionalización de los recursos públicos y su disponibilidad presupuestal, para lo cual se requería previamente del certificado de viabilidad presupuestal expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto;

Que en desarrollo de lo anterior, el Consejo Superior expidió el Acuerdo No. 00043 del 17 de diciembre de 1992, estableciendo la Planta de Personal Docente para 1993 y contemplando el desarrollo de los próximos años;

Que el artículo 4o. del Decreto No.26 del 7 de enero de 1993 contempla que las plantas de personal docente de las Universidades Públicas del Orden Nacional debían expedirse antes del 30 de mayo de 1993, debidamente aprobadas por el Gobierno, requiriéndose previamente del certificado de viabilidad presupuestal expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General del Presupuesto-;

Que para atender lo anterior, la Universidad expidió el Acuerdo No.017 del 28 de mayo de 1993, estableciendo en cuatrocientos cuatro (404) cargos la planta de personal docente de la Institución;

Que la Dirección General del Presupuesto, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante oficio del 30 de Mayo de 1993 expidió certificado de viabilidad presupuestal por valor de \$ 233.852.735.00 como costo de la asignación mensual de trescientos setenta y tres (373) cargos que conforman la planta de personal docente de la Universidad para la vigencia fiscal de 1993;

Que es necesario ajustar la planta de personal docente a lo estipulado en el certificado de viabilidad presupuestal;

030

29 JUL. 1993

Por el cual se establece la Planta de Personal Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO:

Establecer la Planta de Personal docente, así:

<u>DEPENDENCIA</u>	<u>No. CARGOS TIEM. COMP</u>	<u>No. CARGOS MED. TIEMP</u>	<u>TOTAL</u>
Facultad Ingeniería Mecánica	27	1	28
Facultad Ingeniería Eléctrica	26	1	27
Facultad Ingeniería Industrial	18	2	20
Facultad de Medicina	30	56	86
Programa Deporte y Recreación	8	-	8
Fac. de Bellas Artes y Humanidades	33	2	35
Programa de Filosofía	2	-	2
Facultad de Ciencias Básicas	2	-	2
Departamento de Matemáticas	32	-	32
Departamento de Física	19	-	19
Departamento de Dibujo	7	-	7
Facultad de Educación: Escuela de Español y Comunicación Audiovisual	14	-	14
Escuela de Sociales	17	1	18
Departamento de Psicopedagógicas	14	-	14
Facultad de Tecnologías: Escuela de Tecnología Mecánica	14	-	14
Escuela de Tecnología Eléctrica	15	-	15
Escuela de Tecnología Industrial	11	-	11
Escuela de Tecnología Química	16	1	17
Facultad de Ciencias Ambientales	4	-	4
TOTAL PLANTA DOCENTE	309	64	373
	===	==	===

030

Por el cual se establece la Planta de Personal Docente de la Universidad Tecnológica de Pereira.

ARTICULO SEGUNDO :

Derogar los Acuerdos Números 0043 de 1992 y 017 de 1993.

Publíquese y Cúmplase.

Dado en Pereira hoy

29 JUL. 1993

Jairo Melo Escobar
JAIRO MELO ESCOBAR
Presidente



Carlos Arturo Jaramillo R.
CARLOS ARTURO JARAMILLO R.
Secretario



bla